



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 035 -2020-DP/OGA

Lima, 23 JUL. 2020

VISTO, El Informe N°000574-2020-DP/OGA-OA, de fecha 24 de julio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 006-2020-DP-SSG/OGA de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 012-2020-DP-SSG/OGA de fecha 18 de febrero de 2020, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 019-2020-DP-SSG/OGA de fecha 06 de marzo de 2020, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 029-2020-DP-SSG/OGA de fecha 22 de junio de 2020, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante Resolución N° 033-2020-DP-SSG/OGA de fecha 10 de julio de 2020, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, establece que: "(...) *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. (...)*";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que. "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, el numeral 7.6.1 del artículo 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; mientras que en su numeral 7.6.2 se estipula que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Abastecimiento, recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial para el 2020, a fin de excluir e incluir procedimientos de selección consignado en los anexos adjuntos, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con los dispositivos legales antes referidos y la delegación de facultades conferida en el literal a) del artículo 3 de la Resolución de Secretaría General N°045-2019-DP/SG, con el visto de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial para el ejercicio fiscal 2020, a efectos de excluir e incluir procedimientos de selección consignado en los anexos adjuntos, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como la publicación en el Portal de Transparencia y la Intranet de la Entidad.

Artículo 3°.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial, se encuentre a disposición de los interesados, en la Oficina de Abastecimiento, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director General de Administración
Despacho Presidencial



ANEXO 01: INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI AÑO: 2020
BI RUC:

010137-DESPACHO PRESIDENCIAL
DIP: _____
DIT: _____
DIA: _____
DIA: _____
DIA: _____

Para generar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + G
En las columnas con subrayado azul presione CTRL + H para obtener ayuda
D) UNIDAD EJECUTORA:
O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N.º de Referencia	Entidad Convocante de Selección	Tipo de Compra o Selección	Tipo de Proceso	Tipo de Selección	Objeto de Contratación	N.º de Antecedente	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código Único de Bienes - Ítem (Recebe envíos a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación de la Prestación	Modalidad de Selección	Organismo Encargado de las Operaciones	Observaciones	División de Planeamiento y Análisis
41	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	271 - Ajustación Simplificada	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE Y CÁMARAS FROGRAFICAS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL	7210110004754	36 - Servicios	1	1 - Soles	1.00	60,439.00		381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES		0 - SI
						2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	7210110005818	36 - Servicios	1	1 - Soles	1.00	3,840.00					
						3	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CORTINAS DE AIRE	7312111000497	36 - Servicios	1	1 - Soles	1.00	3,844.00					
41	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	75 - Concurso Público	1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS			CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES VEHICULAR DEL DESPACHO PRESIDENCIAL	78181807025 V/7	36 - Servicios	1	1 - Soles	1.00	501,140.00		381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES		0 - SI





ANEXO 02 : EXCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO : 2020

EJ RUC :

030137-DESPACHO PRESIDENCIAL

A NOMBRE DE LA ENTIDAD :

D) UNIDAD EJECUTORA :

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

P) PLIEGO :

Item Nº Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	REVISAS CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACION	TIPO	TIPO DE PROCESO	CARGO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluye Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENFO	FECHA PREVISTA DE LA CONSIGNACION	MODALIDAD DE SELECCION	AÑOS DE ENGAÑO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	SITUACIÓN DE PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
3	0 - Por la Edad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRIPASAJOS DE PESQUERO	8431600027993	36 - Servicio	1	1 - Soles		60,000.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES	ORH	0 - SI
5	0 - Por la Edad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONSULTORIA ETICAAL HACKING	911119000254878	36 - Servicio	1	1 - Soles		50,000.00	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES	OTI	0 - SI
9	0 - Por la Edad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS EN GENERAL	791815070094472	36 - Servicio	1	1 - Soles		275,000.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES	OPE	0 - SI
11	0 - Por la Edad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE (CATV) O SATELITE (DTH) O PAGA PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL	831116170231371	36 - Servicio	1	1 - Soles		246,068.84	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES	OTE	0 - SI
33	0 - Por la Edad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MONITOREO DE VEHICULOS VA GPS	831116020037500	36 - Servicio	1	1 - Soles		62,700.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES	OPE	0 - SI
37	0 - Por la Edad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE REPARACION DE PISOS Y PAREDES	721525090031848	36 - Servicio	1	1 - Soles		129,780.00	15	01	01	00	9 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE CONTRATACIONES	AREA DE ACTI	0 - SI



